



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2018-15714

**TRÁMITE MENOR HABITACIONAL**

Fecha de ingreso: 13-11-2018  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2018

Folio: 2018-15714  
Certificado de ingresos: 2018-385874  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: ROGELIO BONILLA TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 091-002-015

Propietario: ROGELIO BONILLA TORRES

Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 6616-A COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**19 DE DICIEMBRE DE 2018**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total     |
|----------------|-------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-----------|
| 1990303        | CAMBIO DE TECHUMBRE                 | 1        | 31.96     | 0.00      | 0.00          |             | 257.60    |
| 1902023        | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T | 1        | 31.96     | 0.00      | 0.00          |             | 51.52     |
| 1990340        | REVISION DE PLANOS                  | 1        | 31.96     | 0.00      | 0.00          |             | 51.52     |
| <b>TOTALES</b> |                                     |          | 63.92     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 360.64 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2018 11:38:30

Dirección: null

Usuario:

302d021460c400171a08b43bc41010d249040ec9dd992163021500832cea3e1781a947808934668ad0b9a65dec6a4a

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

